



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
Llamante	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Llamado	FORTOX S.A.
Radicado	05001 31 03 013 2020 00023 00
Asunto	INCORPORA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO

Se incorpora la contestación al llamamiento hecho por llamada Fortox S.A., en término. Frente a las excepciones de mérito propuestas, se les dará traslado conjunto con las demás impetradas por los demandados y llamados, una vez se integre el contradictorio.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d648c29b821c0101eefb003326d9ad51771a4d543b0c8abb918400da86d21623

Documento generado en 08/02/2021 12:56:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>